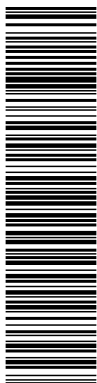


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO PLAN EMPLEO EXTRAORDINARIO MUNICIPAL 2020 SEGUNDA FASE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SSDR3-OKN5P-C3QIF</b> Fecha de publicación: <b>14 de Septiembre de 2020 a las 9:16:22</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 13/09/2020 19:33	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/09/2020 19:33



**AYUNTAMIENTO DE EL CASAR**  
(GUADALAJARA)

**ANUNCIO**

**CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO SEGUNDA FASE PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2020.**

Por Resolución de Alcaldía N.º 2020/392 de fecha 20 mayo de 2020 fueron aprobadas las Bases reguladoras de la Convocatoria para la cobertura de cien plazas, en dos fases independientes, régimen laboral temporal, mediante el sistema general de concurso, dentro del Plan Extraordinario de empleo del Ayuntamiento de El Casar 2020 y por la Resolución de Alcaldía N.º 2020/395 de corrección de errores advertidos en la misma.

Según establece el Punto Primero: Objeto De La Convocatoria de las Bases: *“el procedimiento de selección tendrá dos Fases independientes entre sí. Fase segunda: de septiembre a diciembre de 2020. Se contratarán a 50 trabajadores*

*Cada fase será independiente y tendrá su propio plazo de solicitud y resolución. La persona que participe en una fase no podrá participar en la siguiente. Tampoco podrán participar las personas que hayan trabajado en un Plan de Empleo Regional 2020.”*

Se **CONVOCA** el proceso para la selección de 50 trabajadores.

INFORMACIÓN. - El texto íntegro de las bases puede consultarse en:

- El Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de El Casar: [www.elcasar.es](http://www.elcasar.es) – Tablón Virtual.
- Web municipal [www.elcasar.es](http://www.elcasar.es) - áreas municipales - empleo - plan de empleo - plan de empleo extraordinario 2020.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS será de diez días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de El Casar. **Del 14 al 23 de septiembre de 2020, ambos incluidos.**

Las instancias, junto con la documentación preceptiva, se presentarán conforme al modelo establecido en las Bases reguladoras que también se podrá descargar desde la web municipal.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS será la establecida en la base Quinta 5.2 de las Bases.

En El Casar a fecha a 10 de septiembre de 2020

LA ALCALDESA  
María José Valle Sagra